

## COMISION DE BOLSA Y VALORES DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Comunicado de Litigio No. 23209 / 27 de febrero de 2015

La Comisión de Bolsa y Valores de Comercio vs. Tropikgadget FZE, et al., Acción Civil No. 1:15 cv 10543-IT (Corte del Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts)

SEC (Comisión de Bolsa y Valores de Comercio por sus siglas en inglés) Acusa a los Operadores del Esquema Piramidal Internacional dirigido a las Comunidades Latinas.

La comisión de Bolsa y Valores de Comercio anunció hoy que presentó cargos en contra de tres oficiales de compañía y 12 promotores detrás de un esquema piramidal dirigido a las comunidades latinas de los Estados Unidos. La agencia también obtuvo una orden de la corte para congelar los activos de los oficiales de la compañía, los promotores y grupos relacionados.

En una demanda presentada el 25 de febrero de 2015 en la corte federal de Boston que fue abierta ayer, la SEC alega que las compañías portuguesas – operando bajo el nombre de Wings Network – afirmaban operar una compañía de mercadeo multinivel que ofrecía soluciones digitales y móviles a los clientes, incluyendo aplicaciones y almacenamiento de nube. Sin embargo, las ganancias de Wings Network realmente provenían solamente de la venta de membrecías a inversionistas, no de la venta de ningún producto. La compañía depende del reclutamiento de nuevos miembros y las comisiones fueron pagadas a inversionistas antiguos con dinero recibido de los inversionistas nuevos. El esquema recolectó al menos \$23.5 millones provenientes de miles de inversionistas, incluyendo muchas comunidades inmigrantes de brasileños y dominicanos en Massachusetts.

De acuerdo con la demanda de la SEC, el esquema fue orquestado por los oficiales de Wings Network Sergio Henrique Tanaka de São Paulo, Brasil y Davie, Florida., Carlos Luis da Silveira Barbosa de Lisboa, Portugal y Claudio de Oliveira Pereira de Lisboa, Portugal. Después de establecer una red de promotores líderes, el reclutamiento de nuevos miembros se llevó a cabo por medio del uso de las redes sociales como Facebook y YouTube. Los promotores usaron Facebook para promocionar “reuniones de negocios” que se llevaban a cabo en hoteles y en otras localidades en Connecticut, California, Florida, Massachusetts, Pensilvania, Texas, Georgia y Utah. Los promotores también establecieron fachadas o “centros de entrenamiento” para atraer a inversionistas para atender a las presentaciones de Wings Network. Por ejemplo, un promotor usó una fachada en el centro de Filadelfia para hacer presentaciones para inversionistas potenciales, y otro promotor alquiló un espacio de oficina en Pompano Beach, Florida., y se corrió la voz en la comunidad latina local para atraer a los inversionistas potenciales para asistir y escuchar las presentaciones.

Varios de los promotores del esquema acusados en la demanda de la SEC viven en Marlborough Massachusetts., mientras que otros residen en Clinton, Massachusetts, Sandy, Utah, Duluth, Georgia., y Waco, Texas.

La demanda de la SEC alega que las entidades portuguesas y los directores Tanaka, Barbosa y Campos violaron la cláusula antifraude 17(a) de la Ley de Títulos y Valores y la Sección 10(b) de la Ley de Mercado de Valores y la Regulación 10-b-5 allí expuesta, y cláusulas de registro de la Sección 5(a) y 5(c) de la Ley de Títulos y Valores, y que los promotores demandados violaron la Sección 5(a) y 5(c) de la Ley de Títulos y Valores.

La investigación de la SEC fue llevada a cabo por Scott R. Stanley, Dawn Edick, John McCann, Deena Bernstein y Amy Gwiazda de la Oficina Regional de la SEC de Boston. El litigio de la SEC será liderado por Sr. Bernstein.

La SEC aprecia la asistencia de la División de Valores de Massachusetts de la Oficina de Commonwealth de la Secretaría de Massachusetts, la cual previamente presentó su propio recurso en contra de Wings Network y otros grupos, como también en contra de la Comisión de Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal (Comissão do Mercado de Valores Mobiliários of Portugal) y de la Procuraduría General de la República de Portugal (Procuradoria-Geral da República of Portugal).

<http://www.sec.gov/litigation/litreleases/2015/lr23209.htm>